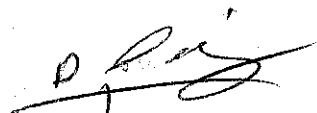


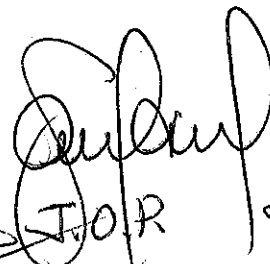
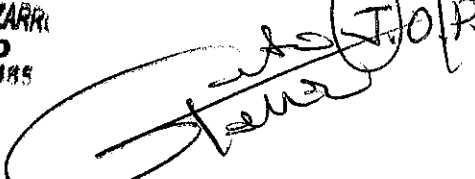
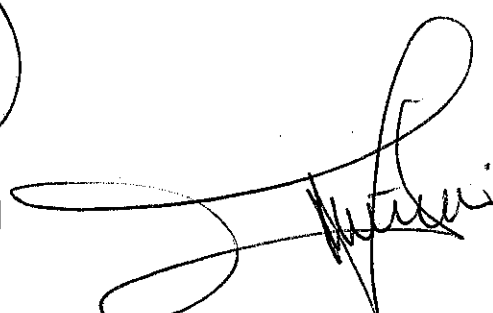
ACUERDOS Y COMPROMISOS SOCIALES DE SALUD PÚBLICA Y EDUCACIÓN 2015-2018

DISTRITO: EL RIMAC

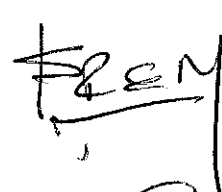
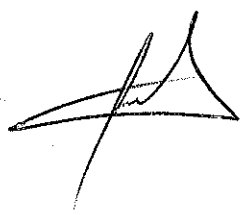
Hemos tomado conocimiento como ciudadanos del distrito de El Rímac trabajar de manera articulada y concertada con las y los representantes del Sector Salud, Sector Educación, las organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanos para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población en las prioridades sanitarias siguientes:

- ✓ Participar en la formulación del Plan Local de Salud Concertado 2015 -2018.
- ✓ Fortalecer los comités locales de salud, como espacios de concertación y articulación intersectorial.
- ✓ A través de la Mesa de Concertación insertar los temas de salud pública en la agenda política.
- ✓ Contribuir a la disminución de la anemia y la desnutrición crónica en niños menores de 3 años, a través de la administración de Multimicronutrientes.
- ✓ Contribuir a la protección de toda la población fortaleciendo la vacunación priorizando etapas de vida vulnerables
- ✓ Contribuir a la búsqueda, captación y seguimiento de todas las gestantes del distrito de Los Olivos, con el apoyo de la red de agentes comunitarios de la municipalidad.
- ✓ Creación de una casa de espera materna para las gestantes que inician el trabajo de parto; cerca al Centro Materno Infantil Rímac, en el caso de las gestantes de jurisdicciones alejadas.
- ✓ Implementar un sistema interconectado entre todos los prestadores de salud para garantizar la atención de los usuarios con énfasis en la gestante, el parto institucional y el recién nacido.
- ✓ Declarar la tuberculosis como prioridad sanitaria mediante ordenanza municipal, contribuyendo a la captación de sintomáticos respiratorios, en comunidad, boticas, farmacias y centros médicos de la municipalidad del distrito.
- ✓ Implementar un Centro Especializado Referencial de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH (CERITS) y Tratamiento Antirretroviral de Gran Actividad (TARGA).
- ✓ Prevención de las infecciones de transmisión sexual-VIH-SIDA mediante publicidad en página web, radial y paneles.
- ✓ Capacitación de agentes comunitarios de salud y actores sociales en prevención de ITS-VIH/SIDA.
- ✓ Mediante ordenanza municipal, contribuir a la ejecución de actividades de prevención de transmisión del dengue.


DAVID P. PEREZ PIZARRI
ABOGADO
R09. C.A.C. 8485

- ✓ El municipio deberá asumir el control del vector que transmite el Dengue con la participación activa de las agentes comunitarios de salud y el apoyo de la red de Salud Rímac-SMP-LO, así como de sus organizaciones de base, la empresa privada, entre otros.
- ✓ Participar de manera activa en la Campaña de vacunación gratuita de canes, que se realiza una vez al año, y en la vigilancia del virus rábico.
- ✓ Contribuir el trabajo a nivel de la persona, familia y sus entornos; en la salud mental de la población.
- ✓ Fortalecimiento de las Casas de la Juventud con programas integrales de atención de la salud mental dirigido a jóvenes en el distrito.
- ✓ Contribuir en la prevención de enfermedades no transmisibles y cáncer mediante: la educación a la comunidad, promocionando los estilos de vida saludable, emitiendo ordenanzas municipales para la creación de espacios libres para realizar actividad física.
- ✓ Trabajo coordinado para el diagnóstico de vulnerabilidad de los establecimientos de salud así como el fortalecimiento de capacidades ante emergencias y desastres.
- ✓ Trabajar en forma coordinada para el manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud, a través de la formulación de proyectos.
- ✓ Creación de espacios de recreación y buen uso del tiempo libre para el desarrollo integral de las y los adolescentes.
- ✓ Integrar a los adultos mayores beneficiarios de Pensión 65 a los programas que se desarrollan en cada Establecimiento de Salud.
- ✓ Establecer redes con las organizaciones sociales que agrupan a esta población – municipio- MINSA, desarrollando mesas de trabajo para analizar su problemática y establecer acciones para mejorar esta situación (por ejemplo: encuestas de calidad).
- ✓ Trabajo coordinado con la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), para la otorgación del padrón de personas con discapacidad y participar en la programación de actividades anuales.
- ✓ Coordinar con todos los actores sociales de la jurisdicción para socializar el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad, y establecer acuerdos para su implementación.
- ✓ Apoyar con las gestiones correspondientes para obtener el saneamiento físico legal en cada uno de los establecimientos de salud del distrito.



 **DAVID P. PÉREZ PLAZA**
ABOGADO
R.M. C.A.C. 8485

